



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**150-19.11**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial - Emergencia por Ola Invernal**

**MUNICIPIO DE SEVILLA  
2010-2011**

**CDVC-DTIF- No. 10  
Septiembre de 2012**



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Directora Técnica de Infraestructura Física VIVIANA CASTILLO RUIZ

Representante Legal entidad auditada RAFAEL ANDRES QUINTERO CEBALLOS

Equipo de auditores:

Líder de Auditoría  
Integrantes del equipo Auditor

VIVIANA CASTILLO RUIZ  
ALVARO CASTILLO JIMENEZ

## Tabla de Contenido del Informe

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>6</b>
• Alcance de la Auditoría	7
• Concepto sobre el análisis efectuado	8
• Relación de Hallazgos	9
• Plan de Mejoramiento	9
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>3.1. Infraestructura</b>	<b>10</b>
<b>3.1.1 Diagnostico sobre la situación de emergencia</b>	<b>10</b>
<b>3.1.2 Inversión en obra para la atención a la emergencia por                 Ola Invernal</b>	<b>11</b>
<b>3.1.3 Efectividad en la atención a la Emergencia por Ola Invernal</b>	<b>18</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>19</b>
Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	

## 1. HECHOS RELEVANTES

El municipio de Sevilla, resultó afectado por la fuerte ola invernal que se presentó en todo el territorio Colombiano.

Entre los meses de noviembre y Diciembre del año 2010, se presentaron emergencias en varios sectores del municipio que afectaron de manera considerable áreas tales como: viviendas, vías e infraestructura educativa entre otras.

El comité Local de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Sevilla, presento los respectivos informes que determinaron declarar la urgencia manifiesta.

El informe de las visitas realizadas hace las siguientes referencias:

Debido a la crudeza de la temporada invernal que se manifestó al Sur-Occidente Colombiano durante todo el año 2010, en el municipio de Sevilla se presentan una serie de eventos hidrológicos que saturaron los suelos en la zona montañosa, estos suelos se colmataron y con niveles freáticos muy altos, lo que trajo como consecuencia deslizamientos en laderas de alta pendiente avenidas torrenciales de la quebrada San José y Agua Sucia, deterioro de las vías intermunicipales Sevilla - La Estelia, Sevilla – Caicedonia, Sector Purnio – San Antonio, Vía Sevilla – La Uribe, además perdida de la banca en los sectores Diamante – Bajo Camínales, Alto coloradas – El Roció, San Antonio – Higueros, San Antonio- La Floresta, La Floresta Canoas, La Floresta - El Billar, La Astelia – Sector Combia, Totoro – La estrella, El Jardín – Corozal, El Crucero de Cumbarco – Cumbarco, Medio San Marcos – caminales, de la misma manera se afectaron en un 85% de sus vías rurales.

Con el desbordamiento de la quebrada San José se afectaron las vías urbanas adyacentes a la quebrada, además de las viviendas aleñas a la rivera de la misma generando reubicaciones de las mismas, como también predios rurales afectando de manera notable los cultivos y que también causaron desplazamientos de los habitantes a la zona urbana del municipio.

Aunado a lo anterior se generaron problemas de salud, por cuanto se presentaron brotes de enfermedades como diarrea, fiebre, dengue, parásitos y conjuntivitis que afectaron en gran parte la población

Esta situación genero avenidas torrenciales, por los cauces antes mencionados inutilizando puentes vehiculares y peatonales, destruyo igualmente varios muros de protección existentes, aumentando la vulnerabilidad de las vías, igualmente afecto varias viviendas.

## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctor

**RAFAEL ANDRES QUINTERO CEBALLOS**

Alcalde Municipal

Sevilla – Valle del Cauca.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial al municipio de Sevilla, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía y efectividad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión para dar atención a la emergencia por ola invernal durante las vigencias 2010 y 2011. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

## ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

La Auditoría especial se ejecutó con un Profesional adscrito a la Dirección de Infraestructura física con la capacidad y los medios necesarios para emitir concepto técnico a la contratación acorde a la planeación, ejecución e impacto de las obras.

### Infraestructura

En función de los Decretos de emergencia Invernal a nivel Nacional y de urgencia manifiesta a nivel territorial, se verificó la inversión realizada para la mitigación de la ola invernal conforme a la rendición realizada a la Contraloría:

No. del Decreto Urgencia	Fecha del Contrato	No. del Contrato	Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fuente de Financiación
No-044 abril 16 de 2011	02/05/2011	101	Suministro	Suministro de combustibles, lubricantes y aceites necesarios para la maquinaria y vehículos al servicio del municipio de Sevilla	\$ 27.400.000	Otros recursos
	18/05/2011	103	Obra	Realización de programas pedagógicos y ambientales y la canalización parcial de la quebrada San José en el Municipio de Sevilla.	\$ 2.880.000.000	Crédito
	18/05/2011	104	Convenio de Asociación	Interventoría al contrato suscrito para la realización de programas pedagógicos y ambientales y la canalización parcial de la quebrada San José en el Municipio de Sevilla.	\$ 120.000.000	Crédito
	23/05/2011	108	Convenio interinstitucional	Aunar esfuerzos económicos técnicos y administrativos para la formulación y postulación del proyecto de mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural afectados por la ola invernal.	\$ 22.000.000	SGP y otros recursos
	23/05/2011	110	Obra	Mantenimiento y limpieza manual de los predios de regulación quebrada San José, la Esperanza y sus áreas de influencia en el municipio de Sevilla	\$ 19.720.148	SGP
No-144	01/12/2010	384	Suministro	Suministro de lubricantes y aceites para realizar limpieza de caños, movimiento de tierra y movilización de escombros.	\$ 35.000.000	Otros recursos
	01/12/2010	406	Suministro	Suministro de combustible y aceites y mantenimiento de vehículos utilizados.	\$ 20.000.000	Otros Recursos
		408	Prestación de Servicios	Contratar maquinaria pesada para el retiro permanente de derrumbes y estabilización de las vías.	\$ 23.000.000	Otros recursos
		409	Suministro	Suministro de combustible y aceites y mantenimiento de vehículos utilizados.	\$ 27.700.000	Otros recursos

Teniendo en cuenta lo anterior, se estableció la muestra a verificar teniendo en cuenta los contratos solo de obra pública y consultoría en obra pública así:

VIGENCIA	No. DE CONTRATOS	VALOR	MUESTRA SELECTIVA	%	VALOR	%
2010	4	\$105.700.000	4	100	\$105.700.000	100
2011	5	\$3.069.120.148	5	100	\$3.069.120.148	100
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>\$3.174.820.148</b>	<b>9</b>		<b>\$3.174.820.148</b>	

## CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión para la atención de la emergencia por ola invernal del Sevilla, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia y efectividad), como consecuencia de los siguientes hechos:

### Infraestructura

Las obras fueron ejecutadas para el objeto requerido, cumpliendo la finalidad de la Urgencia manifiesta que era atender la emergencia por Ola Invernal, sin embargo en algunos casos fueron ejecutadas con sobrecostos y otros fueron contratados habiéndose ejecutado con otro contrato, es decir se cancelaron obras ya ejecutadas; lo anterior conlleva al incumplimiento del principio de economía.

El Municipio de Sevilla no cuenta con un Manual de Interventoría o direccionamiento en el seguimiento de las obras, siendo este de suma importancia por constituirse, en la herramienta básica del trabajo del Interventor o Supervisor de los Contratos, por cuanto resume el marco de actuación establecido para el desempeño de sus funciones.

Se evidenció que las interventorías realizadas no dieron cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Art 2 del contrato las cuales son:

- Los informes de interventoría son deficientes y no reflejan ampliamente la ejecución del contrato, solo se refiere a un relato de lo ejecutado, no se detallan aspectos administrativos, técnicos y económicos.
- No presentan una bitácora de obra que determine la descripción de los sectores intervenidos, número de vehículo y fechas de ejecución de cada una de las labores ejecutadas que permitan definir lo acontecido en la ejecución de las obras y sus modificaciones.
- No aportan los planos y/o diseños definitivos de cada una de las obras ejecutadas.

- No se evidencian las memorias de cálculo para el pago de las cantidades en cada una de las actividades determinadas en el acta final de obra.
- El registro fotográfico aportado es muy deficiente y no permite visualizar ampliamente lo acontecido en el desarrollo de las obras.
- No presenta cronograma de ejecución.

Lo anterior nos permite establecer que los contratos de interventoría, no se ejecutaron a cabalidad determinando un presunto incumplimiento de los mismos.

No existió eficacia debido a que se contrataron actividades que ya habían sido establecidas y realizadas en contratos anteriores, así mismo la falta de inmediatez en la atención de la Urgencia causada por la Ola Invernal, incumpliendo el fin para el cual se declaró la Urgencia Manifiesta.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron Tres (3) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) corresponde a presuntos hallazgos con alcance fiscal con cuantía de **\$1.467.700.000,00**.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Dirección Técnica de Infraestructura Física, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe Final, de acuerdo con la Resolución reglamentaria 100-28-02 06 de Julio 12 de 2011.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 Infraestructura

##### 3.1.1. Diagnóstico sobre la situación de Emergencia.

El municipio de Sevilla mediante los Decretos N° 114 del 19 de noviembre de 2010 y Decreto N° 044 del 16 de abril de 2011, declaró la Urgencia Manifiesta con el fin de atender la emergencia ocasionada por la ola invernal, fundamentados en la evaluación de daños y análisis de necesidades como consecuencia de las emergencias que se registraron en el municipio de Sevilla, estas como resultado del invierno generalizado en todo el País que se ha desarrollado con mayor intensidad en el Sur Occidente Colombiano.

Se hace referencia a la necesidad con Carácter de Urgencia de realizar la atención humanitaria de emergencia a las familias damnificadas, localizadas en los siguientes sitios:

Vías Intermunicipales:

Sevilla - La Estelia, Sevilla – Caicedonia, Sector Purnio – San Antonio, Vía Sevilla – La Uribe.

Vías rurales con Pérdida de banca y derrumbes:

Diamante – Bajo Camínales, Alto coloradas – El Roció, San Antonio – Higueros, San Antonio- La Floresta, La Floresta Canoas, La Floresta - El Billar, La Astelia – Sector Combia, Totoro – La estrella, El Jardín – Corozal, El Crucero de Cumberco – Cumberco, Medio San Marcos – caminales, de la misma manera se afectaron en un 85% de sus vías rurales.

Vías Urbanas:

La vías urbanas fueron afectadas en un 22%, especialmente las destapadas, la recuperación de estas vías están en el orden de 50.000 M2.

Sector Vivienda:

Fueron afectados los barrios: Belén, La Esperanza, Brazil, Cafetero y Monserrate, presentando afectaciones estructurales y asentamientos y otras en peligro de deslizamiento.

En total se deben reubicar 32 viviendas.

En el sector rural se deben reubicar 2 viviendas y realizar ayudas a los predios agrícolas en 16 veredas que fueron afectados en sus cultivos.

### 3.1.2 Inversiones en Obras para la atención a la Emergencia por Ola Invernal.

En relación con proyectos inscritos en el banco de proyectos para la atención a la ola invernal se radicaron todos los proyectos y fueron debidamente viabilizados:

La entidad gestionó para la atención de la Ola Invernal recursos a través de por Colombia humanitaria recursos por valor de \$1.378 millones suscribiendo ocho (8) contratos, como se muestra a continuación:

N° DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ORIGEN DEL RECURSO
225	RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CUMBARCO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, QUE RESULTARON AFECTADAS EN LA OLA INVERNAL 2010	233.084.649	JAIME H. RUBIO & CIA. S.A.S	2011-04-18	Colombia Humanitaria
226	RECUPERACIÓN DE LA VÍA RURAL SAN ANTONIO – COMINALES – MEDIO SAN MARCOS – LA MILONGA, A LA ALTURA DE LA MILONGA ZONA RURAL JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SEVILLA QUE RESULTARON AFECTADAS EN LA OLA INVERNAL 2010	232.874.005	CONSTRUCTORA UNIOON S.A.S Y/O ALVARO MAURICIO SÁNCHEZ VERGARA	2011-04-18	Colombia Humanitaria
224	RECUPERACIÓN DE LA BANCA EN LA VÍA EL JARDÍN – LA CUCHILLA, CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, CONFORMACIÓN DE LA VÍA, ESTABILIZACIÓN DE LA BANCA AL LADO DERECHO E IZQUIERDO A LA ALTURA DE LA VEREDA EL JARDÍN, SECTOR EL DANUBIO DEL MUNICIPIO DE SEVILLA	236.567.284	CONSTRUCTORA UNIOON S.A.S Y/O ALVARO MAURICIO SÁNCHEZ VERGARA	2011-04-18	Colombia Humanitaria
S/N	INTERVENTORÍA AL CONTRATO N° 225 CUYO OBJETO ES LA RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CUMBARCO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, QUE RESULTARON AFECTADAS EN LA OLA INVERNAL 2010	15.383.561	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA Y/O MARÍA GLADYS GALINDO LUGO	2011-04-18	Colombia Humanitaria
S/N	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 226 CUYO OBJETO ES LA RECUPERACIÓN DE LA VÍA RURAL SAN ANTONIO – COMINALES – MEDIO SAN MARCOS – LA MILONGA, A LA ALTURA DE LA MILONGA	16.301.180	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA Y/O	2011-04-18	Colombia Humanitaria
S/N	INTERVENTORÍA AL CONTRATO N° 226 CUYO OBJETO ES LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA EN LA VÍA EL JARDÍN – LA CUCHILLA	12.592.935	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO –	2011-04-18	Colombia Humanitaria
137	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PTAR URBANIZACIÓN VILLA MARIA (ASOVIPS), EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA SELECCION ABREVIADA 002-2010, Y QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	77.999.411	C.T. INGENIERIA S.A.S	15/03/2010	Colombia Humanitaria
136	REALIZAR LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUENTES Y BANCA AFECTADOS POR EMERGENCIA INVERNAL INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA	553.564.998	C.T. INGENIERIA S.A.S	12/03/2010	Colombia Humanitaria
		1.378.368.023			

Adicionalmente a lo anterior el municipio con el fin de atender los problemas causados por la Ola Invernal, adquiere un crédito por valor de \$3.000 millones para los cuales suscribió un (1), contrato en obra pública por valor de \$2.880 millones, un (1) contrato de consultoría por valor de \$120 millones; con recursos de SGP, sobretasa a la gasolina y libre destinación se realizaron inversiones por valor de \$174.82 millones suscribió siete (7) contratos tal como se detalla a continuación:

**VIGENCIA 2010**

<b>ORIGEN RECURSOS</b>	<b>No. DE CONTRATOS</b>	<b>VALOR</b>
OTROS RECURSOS-LIBRE DESTINACION – REGALIAS – SOBRETASA A LA GASOLINA	4	\$105.700.000

**VIGENCIA 2011**

<b>ORIGEN RECURSOS</b>	<b>No. DE CONTRATOS</b>	<b>VALOR</b>
CREDITO – OBRA	1	\$2.280.000.000
CREDITO -INTERVENTORIA	1	\$120.000.000
OTROS RECURSOS-LIBRE-SOBRETASA A LA GASOLINA DESTINACION - REGALIAS	3	\$69.120.148
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>\$3.069.120.148</b>

Teniendo en cuenta el alcance de la auditoria el cual obedece a la revisión de los decretos 044 del 16 de abril del 2011 y 144 del 19 de noviembre de 2010, se estableció la muestra a verificar teniendo en cuenta los contratos solo de obra pública y consultoría en obra pública así:

<b>VIGENCIA</b>	<b>No. DE CONTRATOS</b>	<b>VALOR</b>	<b>MUESTRA SELECTIVA</b>	<b>%</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
2010	4	\$105.700.000	4	100	\$105.700.000	100
2011	5	\$3.069.120.148	5	100	\$3.069.120.148	100
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>\$3.174.820.148</b>	<b>9</b>		<b>\$3.174.820.148</b>	

### RELACION DE CONTRATOS SELECCIONADOS

No. del Decreto Urgencia	Fecha del Contrato	No. del Contrato	Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fuente de Financiación
No-044 abril 16 de 2011	02/05/2011	101	Suministro	Suministro de combustibles, lubricantes y aceites necesarios para la maquinaria y vehículos al servicio del municipio de Sevilla	\$ 27.400.000	Otros recursos
	18/05/2011	103	Obra	Realización de programas pedagógicos y ambientales y la canalización parcial de la quebrada San José en el Municipio de Sevilla.	\$ 2.880.000.000	Crédito
	18/05/2011	104	Convenio de Asociación	Interventoría al contrato suscrito para la realización de programas pedagógicos y ambientales y la canalización parcial de la quebrada San José en el Municipio de Sevilla.	\$ 120.000.000	Crédito
	23/05/2011	108	Convenio interinstitucional	Aunar esfuerzos económicos técnicos y administrativos para la formulación y postulación del proyecto de mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural afectados por la ola invernal.	\$ 22.000.000	SGP y otros recursos
	23/05/2011	110	Obra	Mantenimiento y limpieza manual de los predios de regulación quebrada San José, la Esperanza y sus áreas de influencia en el municipio de Sevilla	\$ 19.720.148	SGP
No-144	01/12/2010	384	Suministro	Suministro de lubricantes y aceites para realizar limpieza de caños, movimientos de tierra y movilización de escombros.	\$ 35.000.000	Otros recursos
	01/12/2010	406	Suministro	Suministro de combustible y aceites y mantenimiento de vehículos utilizados.	\$ 20.000.000	Otros Recursos
		408	Prestación de Servicios	Contratar maquinaria pesada para el retiro permanente de derrumbes y estabilización de las vías.	\$ 23.000.000	Otros recursos
		409	Suministro	Suministro de combustible y aceites y mantenimiento de vehículos utilizados.	\$ 27.700.000	Otros recursos

De la muestra seleccionada se hace las siguientes observaciones:

#### Hallazgo No. 1 Administrativo

En las carpetas de los contratos anteriormente relacionados no se evidenció lo siguiente:

No se aportan Planos y/o bosquejos definitivos que permitieran realizar la localización y cuantificación de las obras ejecutadas conllevando a una deficiente interventoría.

Ausencia de memorias de cálculo que permitan sustentar las cantidades de obra relacionadas en el acta final de obra.

Ausencia de registros fotográficos amplio y suficiente que indiquen de manera clara la ejecución de cada una de las actividades reconocidas en cada contrato.

No se evidencia en muchos casos el recibo a satisfacción de la comunidad.

Los informes mensuales y finales son muy incipientes en la parte técnica y no determinan lo relacionado con la parte administrativa y contable, etc.

No se evidencia la bitácora que refleje el seguimiento permanente de las obras ejecutadas.

Los recibos soporte de suministro de combustible no identifican el día de suministro, placa de vehículo ni la cantidad suministrada, se hace de manera global.

## **Hallazgo No. 2 Administrativo Con Alcance Fiscal \$27.700.000.**

**Contrato No.:** 409-2010.

**Objeto:** Suministro de combustible, aceites, repuestos y reparación de vehículo, utilizados para la atención de la emergencia invernal.

**Valor:** \$27.700.000

**Contratista:** Estación de Servicio Miravalle – R.L. Carlos Arturo Arias.

**Interventor:** Miryan Villa Carvajal

El presente presunto hallazgo fiscal fue determinado teniendo en cuenta los contratos N° 384, 406 y 409 de 2010, y para lo cual se hacen las siguientes referencias:

El contrato N° 384 fue suscrito el 1 de diciembre de 2010 y su terminación sería el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con el informe de interventoría se laboró 21 días lo que indica que el contrato fue hasta el 21 de diciembre de 2010.

El contrato N° 406 fue suscrito el 21 de diciembre y su terminación estaría estipulada hasta el 31 de diciembre de 2010, según informe de interventoría se laboró 11 días, lo que indica que el contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2010.

El contrato 409 fue suscrito el 15 de diciembre de 2010 y su terminación sería el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo el informe de interventoría se laboró 38 días, lo que indica que el plazo fue desde el 19 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2010.

De acuerdo a lo anterior se puede evidenciar que el contrato 409 de 2010, no corresponde a al tiempo estipulado, debido a que los contratos N° 384 y 406, se ejecutaron en el mismo el tiempo y cantidades de combustible necesarios para la atención de la urgencia suscitada por la ola invernal de acuerdo a los informes de la interventoría.

El cuadro siguiente relaciona las diferentes situaciones actuaciones administrativas que conllevan a determinar un presunto hallazgo fiscal por la suscripción del contrato N° 409-2010, por valor de \$27.700.000.

	CONT 384-2010			CONT 406-2010			CONT 408-2010			CONT 409-2010		
	OBJETO: Suministro de combustible, Lubricantes y Aeitos para realizar limpiezade caños, movimientos de tierra y movilizacion de escombros, en atencion de la ola invernal. VALOR : \$35.000.000 CONTRATISTA : Estacion de Servicio "Servicentro ESSO Miravalle" R.L- Carlos Arturo Arias			OBJETO: Suministro de combustible, Lubricantes y Aeitos y mantenimiento de vehiculos, en atencion de la ola invernal. VALOR : \$20.000.000 CONTRATISTA : Estacion de Servicio "Servicentro ESSO Miravalle" R.L- Carlos Arturo Arias			OBJETO: Prestacion de servicios para contratar maquinaria pesada para el retiro permanente de derrumbes y estabilizacion de taludes de vias. en atencion de la ola invernal VALOR : \$23.000.000 CONTRATISTA :Fredy Antonio Rendon			OBJETO : Suministro de combustible, aceites, repuestos y reparacion de vehiculos utilizados en atencion de la ola invernal VALOR : \$27.700.000 CONTRATISTA : Estacion de Servicio "Servicentro ESSO Miravalle" R.L- Carlos Arturo Arias		
Documentacion	Fecha	Sectores Intervenidos		Fecha	sectores Intervenido		Fecha	Sectores Intervenidos		Fecha	Sectores Intervenidos	
Asignacion de recursos por la Direccion del Riesgo	17/11/2010	Tres Esquinas - Manznillo, sector Pinares			Sevilla Las Brisa			Tres Esquinas - Manznillo, sector Pinares			Tres Esquinas - Manznillo, sector Pinares	
Decreto Urgencia M	19/11/2010			19/11/2010			19/11/2010			19/11/2010		
Radicacion banco de Proyectos	22/11/2010	K4+00 Sector Purnio, via Sevilla Uribe		01/12/2010	La Olga - La Melva		01/12/2010	K4+00 Sector Purnio, via Sevilla Uribe		Dic - 2010	Via Sevilla, La Melva	
Disp pptal	27/11/2010			01/12/2010			06/12/2010			1-12-2010		
Orden de gasto	01/12/2010	K14+150 Via Sevilla Uribe Vereda La Astelia					15/12/2010	K3+00 Via La Irlanda			K14+250 Sevilla Corozal	
Registro Ptal	01/12/2010			15/12/2010			15/12/2010			21/12/2010		
Autorizacion proceso contractual	01/12/2010	Barrio San Jose, Tres esquinas, Cra 50 entre Calles 55 y 56, Calle 51 entre cras 43 y 44		01/12/2010			10/12/2010	Canales Quebrada San Jose		Dic - 2010	Sevilla-La Milonga - Medio San Marcos - Cominales - Santa Elena	
Analisis de conveniencia	19/11/2010						Dic - 2010			Dic - 2010		
Suscripcion contrato	01/12/2010			21/12/2010			15/12/2010			15/12/2010	K3+000 sector El Palmar, via Sevilla	
Exp Poliza	07/12/2010			28/12/2010			06/01/2011			10/12/2010 23/12/2012		
Aprobacion poliza	09/12/2010			28/12/2010			06/01/2011			23/12/2010	K1+500 sector La	
Acta de inicio	No presenta			19/12/2010								
Informe de interventoria	Dic - 2010			Dic - 2010			Dic - 2010			Enero - 2011	Barrios Cincuentenario Calle 46 entre Cras 45 y 46, El Brasil Calle 58 entre Cras 43 y 45, Monserrate.	
Orden de pago	03/12/2010			21/12/2010						21/12/2010		
Pago del contrato	10/12/2010									29/12/2010		
Tiempo ejecutado	21 Días	del 1 de Dic al 21 de		11 días	del 20 al 31 de DIC		15 días	Del 15 al 30 de Dic -		38	Del 15 al 30 de Dic -	

Como puede observarse algunas fechas no identifican el día exacto de suscripción del documento, algunos sectores intervenidos ya habían sido intervenidos en los contratos 384, 406 y 408, los tiempos de ejecución de los contratos según informes de interventoría suman  $(21+11+38)=70$  días, y el tiempo de atención de la ola invernal para el año 2010 es de 40 días (del 19 de noviembre al 31 de diciembre), situación que indica que sobran 30 días.

La autorización para el inicio del proceso contractual tiene la misma fecha.

La suscripción del proyecto en el banco de proyectos de los contratos 406,408 y 409 tiene la misma fecha.

Algunas fechas de actos administrativos coinciden en los diferentes contratos suscritos a pesar que se suscribieron los contratos en diferentes fechas.

### **Hallazgo No. 3 Administrativo y Fiscal \$1.440.000.000,00 mas intereses corrientes a la fecha.**

**Contrato No.:** 103-2010.

**Objeto:** Realización de programas pedagógicos y ambientales y la canalización parcial de la quebrada San José en el Municipio de Sevilla.

**Valor:** \$2.880.000.000

**Fecha de Suscripción:** 28 de Mayo de 2011.

**Contratista:** CTI Ingeniería S.A.S

**Interventor:** Asociación de Arquitectos e Ingenieros de Tuluá y Centro del valle

El contrato en mención fue suscrito el día 28 de Mayo de 2011, el cual fue suscrito con la firma CTI Ingeniería S.A.S, a la cual le fue entregado por concepto de anticipo un valor de \$1.440.000.000,00. El presente contratos se suscribe con ocasión al decreto de urgencia manifiesta No. 044 de Abril 16 de 2011.

La ejecución de las obras objeto del presente contrato tienen como fin dar cumplimiento a la sentencia No.2004-00212 proferida por el Honorable Consejo de Estado.

Mediante la suscripción del Contrato Adicional No. 2de fecha 28 de Septiembre de 2012, se extiende el plazo, así las cosas la nueva fecha de terminación para la ejecución de las obras es el día 16 de Octubre de 2013.

Del presente contrato se hacen las siguientes consideraciones:

Alertar sobre la gestión antieconómica, debido a que desde la suscripción del contrato ha existido una deficiente coordinación y ejecución de las actividades para dar cumplimiento al fallo de la sentencia anteriormente mencionada; si bien es cierto están involucradas dos entidades (CVC y ACUAVALLE), el municipio de Sevilla suscribió un contrato y giro recursos por concepto de anticipo sin conocer de manera precisa y clara el desarrollo de las obras a ejecutar y los estudios que debieron realizar, mas cuando se conoce de antemano la problemática del sector.

Acuavalle mediante oficio VA.01.01-500.2012 ha realizado algunas observaciones al proyecto, las cuales deberán ser corregidas.

A la fecha los estudios se encuentran en proceso de ajuste para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos por ACUAVALLE.

Hasta la fecha no se han ejecutado obras y la comunidad sevillana no ha recibido ningún beneficio.

No se encontró información suficiente que permita realizar un diagnóstico desde el punto de vista técnico del avance del proyecto.

Referente al manejo de los recursos se pudo evidenciar que se ha realizado de manera fluida y no existe coherencia con el avance de la obra (verificado en los extractos bancarios del contratista y el interventor).

En el presente informe se establece una segunda advertencia sobre el manejo de los recursos y el riesgo que representa a la población la no ejecución de las obras objeto del presente contrato.

La administración municipal de Sevilla debe tomar acciones de manera inmediata pertinentes con el fin de lograr la viabilidad para la ejecución de las obras objeto del presente contrato con el fin de dar cumplimiento a la sentencia No.2004-00212 proferida por el Honorable Consejo de Estado.

### **3.1.3. Efectividad en la Atención a la Emergencia por Ola Invernal.**

El Impacto de las obras cuya finalidad tuvo como énfasis dar continuidad al servicio o protección de la vida (remoción de derrumbes) quedó evidenciado a través de las encuestas realizadas a los beneficiados de las obras ejecutadas las cuales dieron como resultado:

Que los sectores encuestados expresaran de manera positiva la presencia y acompañamiento de la Alcaldía Municipal en la emergencia invernal.

Se encuentran satisfechos con las obras ejecutadas y agradecen por la intervención.

Que se deben aunar esfuerzos con el Departamento y Nación con el fin de intervenir sectores que se encuentran en inminente peligro de colapsar en especial las zonas de alta montaña.

Es importante anotar que la administración municipal debe realizar actividades de formulación y ejecución de proyectos de prevención que le permita realizar inversiones para dar soluciones definitivas a los riesgos que presenta el Municipio, dando prioridad a los sectores no favorecidos en esta oportunidad y que presentan igual amenaza que las intervenidas.

### Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos

AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE SEVILLA Vigencia 2010-2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
1	<p>En las carpetas de los contratos no se evidenció lo siguiente: No se aportan Planos y/o bosquejos definitivos que permitieran realizar la localización y cuantificación de las obras ejecutadas conllevando a una deficiente interventoría. Ausencia de memorias de cálculo que permitan sustentar las cantidades de obra relacionadas en el acta final de obra. Ausencia de registros fotográficos amplio y suficiente que indiquen de manera clara la ejecución de cada una de las actividades reconocidas en cada contrato. No se evidencia en muchos casos el recibo a satisfacción de la comunidad. Los informes mensuales y finales son muy incipientes en la parte técnica y no determinan lo relacionado con la parte administrativa y contable, etc. No se evidencia la bitácora que refleje el seguimiento permanente de las obras ejecutadas. Los recibos soporte de suministro de combustible no identifican el día de suministro, placa de vehículo ni la cantidad suministrada, se hace de manera global.</p>	<p>Contrato No 101. Suministro de combustibles, lubricantes y aceites necesarios para la maquinaria y servicios del municipio de Sevilla Valle del Cauca, en realización de limpieza de caños, movimientos de tierra y escombros, como consecuencia de la actual ola invernal por la que atraviesa el ente territorial.</p> <p>Contratista: Servicentro MIRAVALLE. Representante legal Carlos Arturo Arias García. Valor del contrato \$ 27.400.000.00. Este contrato se firmó el 2 de mayo de 2011, Duración del presente contrato será de 30 días, contados a partir de la aprobación de la garantía única. Presenta factura de venta No. 3597, por un valor de \$35.000.000.00 de la estación de Servicio ESSO MIRAVALLE Nit 6.459.687-2.</p> <p>Contrato No 103. Realización de programas pedagógicos y ambientales y la canalización parcial de la quebrada San José en el municipio de Sevilla Valle. Se encuentra en etapa de ejecución por parte del contratista, dado la importancia que tiene este tipo de obras para el saneamiento del municipio, se encuentra en la etapa de ajuste planos de diseños definitivos con planos y memorias de cálculo.</p> <p>Contrato No. 104. Interventoría al contrato</p>	<p>Las respuesta de la entidad hace referencia a la descripción de cada contrato y no responde a las observaciones realizadas, en tal sentido no hay respuesta y por tanto se mantiene el hallazgo para que sea implementado en el plan de Mejoramiento que la entidad suscriba.</p>	X				

AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE SEVILLA Vigencia 2010-2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>suscrito para la realización de programas pedagógicos y ambientales y de la canalización parcial de la Quebrada San José del Municipio de Sevilla Valle. No tiene registro fotográfico e informes de interventoría, dado que este contrato es el proceso de interventoría al contrato No. 103 el cual está en etapa de reinicio.</p> <p>Contrato No. 108. Aunar esfuerzo económicos técnicos y administrativos para la formulación y postulación proyectos de mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural afectados por la ola invernal (fenómeno de la niña 2010-2011) en el Municipio de Sevilla Valle del Cauca, Contratista: Fundación Presencia Ciudadana nit: No. 821002418-2, Representante legal Diego Fernando Vargas Montealegre. Con fecha del 23 de Mayo de 2011. Valor \$ 22.000.000.00 Duración del presente convenio será de 60 días contados a partir de la aprobación de la garantía, Presenta acta de inicio del día 2 del mes de julio de 2011.</p> <p>Contrato No. 110. Mantenimiento y limpieza manual presas de regulación Quebrada San José y la Esperanza y sus áreas de influencia municipio de Sevilla Valle del Cauca. Contrato que por razones administrativas según información aportada por personal de la época en el que fue suscrito presuntamente no entro en etapa de ejecución, motivo por el cual no se poseen registros de actividades y tampoco se</p>						

AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE SEVILLA Vigencia 2010-2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>entregaron dineros al contratista.</p> <p>Contrato No. 406. Suministro de combustible y aceite y mantenimiento de vehículos utilizados. Contratista: Estación de Servicio ESSO MIRAVALLE, Representante legal Carlos Arturo Arias García. Valor \$ 20.000.000.00, firmado el 21 de diciembre de 2010, La duración del presente contrato será desde el momento en que se impartió la orden verbal de la prestación de servicio con ocasión de la declaratoria de Urgencia Manifiesta, esto es el 19 de Noviembre y hasta agotar el valor presupuestado del presente contrato, sin que dicho plazo supere el 31 de Diciembre de 2010. Acta de Inicio con fecha del 19 de Septiembre de 2010, Presenta recibo de suministro No. 3398 de la estación de Servicio ESSO MIRAVALLE Nit. 6.459.687-2, por valor de \$ 20.000.000 millones, que soporta el consumo del combustible. Presenta informe de actividades presentado y firmado por Miryan Villa Carvajal, Secretaria de Gobierno de la época, Coordinadora de Clopad, en calidad de interventora, en 8 folios (43 al50).</p> <p>Contrato No. 408. Prestación de servicios para contratar maquinaria pesada para el retiro permanente de derrumbes y estabilización de taludes de las vías afectadas por la ola invernal, en el Municipio de Sevilla, Valle del Cauca. Contratista: Fredy Antonio Cortes Londoño Valor \$ 23.000.000.00. Suscrito el 15 de Dici</p>						

AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE SEVILLA Vigencia 2010-2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		de 2010. La duración del presente contrato desde el momento en que se impartió la verbal de la prestación de servicio con ocasión de la declaratoria de Urgencia Manifiesta, este contrato fue suscrito el 19 de noviembre y hasta agotar el presupuesto del presente contrato, sin que el plazo supere el 31 de Diciembre de 2010.						
2	<p><b>Contrato No.:</b> 409-2010.  <b>Objeto:</b> Suministro de combustible, aceites, repuestos y reparación de vehículo, utilizados para la atención de la emergencia invernal.  <b>Valor:</b> \$27.700.000  <b>Contratista:</b> Estación de Servicio Miravalle – R.L. Carlos Arturo Arias.  <b>Interventor:</b> Miryan Villa Carvajal</p> <p>El presente presunto hallazgo fiscal fue determinado teniendo en cuenta los contratos N° 384, 406 y 409 de 2010, y para lo cual se hacen las siguientes referencias:  El contrato N° 384 fue suscrito el 1 de diciembre de 2010 y su terminación sería el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con el informe de interventoría se laboró 21 días lo que indica que el contrato fue hasta el 21 de diciembre de 2010.  El contrato N° 406 fue suscrito el 21 de diciembre y su terminación estaría estipulada hasta el 31 de diciembre de 2010, según informe de interventoría se laboró 11 días, lo que indica que el contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2010.  El contrato 409 fue suscrito el 15 de diciembre de 2010 y su terminación sería el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo el informe de interventoría se laboró 38 días, lo que indica que el plazo fue desde el 19 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2010.  De acuerdo a lo anterior se puede evidenciar que el contrato 409 de 2010, no corresponde a al tiempo estipulado, debido a que los contratos N° 384 y 406, como el tiempo y cantidades de combustible necesarios para la atención de la urgencia suscitada por la ola invernal de acuerdo a los informes de la interventoría.</p>	<p>Contrato No. 384 de 2010.  Suministro de combustible, lubricantes y aceite para realizar limpieza de caños, movimientos de tierra y movilización de escombros entre otras actividades, como consecuencia de la fuerte ola invernal que atraviesa nuestro Municipio.  Contratista: Estación de Servicio ESSO MIRAVALLE,  Representante legal Carlos Arturo Arias García.  Valor \$ 35.000.000.00 Suscrito el 01 de diciembre de 2010. La TI--)(7 duración del presente contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 31 de diciembre de 2010. Acta de inicio 9 de Febrero de 2010.  Contrato No 406 de 2010. Suministro de combustible y aceite y mantenimiento de vehículos utilizados. Suscrito el 21 de diciembre de 2010 y ejecutado desde el 19 de noviembre según cláusula 3 del contrato, por orden verbal de la prestación del suministro con ocasión de la declaratoria de urgencia manifiesta. Hasta el 31 de diciembre de 2010  Contrato No. 409 de 2010. Suministro de combustible, aceites, repuestos y reparación de vehículos utilizados para la atención de la emergencia invernal</p>	<p>La respuesta dada por la entidad no justifica de ninguna manera las observaciones realizadas por la CDV, por tanto la respuesta no satisface lo tipificado como presunto hallazgo Fiscal, por tanto se mantiene el presente hallazgo administrativo con alcance Fiscal.</p>	X			X	\$27.700.000,00

<b>AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE SEVILLA Vigencia 2010-2011</b>								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<p>El cuadro siguiente relaciona las diferentes situaciones actuaciones administrativas que conllevan a determinar un presunto Hallazgo Fiscal por la suscripción del contrato N° 409-2010, por valor de \$27.700.000.</p> <p>Como puede observarse algunas fechas no identifican el día exacto de suscripción del documento, algunos sectores intervenidos ya habían sido intervenidos en los contratos 384, 406 y 408, los tiempos de ejecución de los contratos según informes de interventoría suman (21+11+38)=70 días, y el tiempo de atención de la ola invernal para el año 2010 es de 40 días (del 19 de noviembre al 31 de diciembre), situación que indica que sobran 30 días.</p> <p>La autorización para el inicio del proceso contractual tiene la misma fecha.</p> <p>La suscripción del proyecto en el banco de proyectos de los contratos 406,408 y 409 tienen la misma fecha.</p> <p>Algunas fechas de actos administrativos coinciden en los diferentes contratos suscriptos a pesar que se suscribieron los contratos en diferentes fechas.</p>	<p>presentada en el Municipio de Sevilla Valle del Cauca.</p> <p>Contratista: Estación de Servicio ESSO MIRAVALLE, Representante legal Carlos Arturo Arias García.</p> <p>Valor \$ 27.700.000.00. Suscrito el 15 de Diciembre de 2010,</p> <p>La duración del presente contrato será desde el momento en que se impartió la orden verbal de la</p> <p>Prestación de servicio con ocasión de la declaratoria de Urgencia Manifiesta, esto es el 19 de Noviembre y hasta agotar el valor presupuestado del presente contrato, sin que dicho plazo supere el 31 de Diciembre de 2010.</p> <p>Por lo anterior los contratos No. 384 y 409 corresponden al tiempo estipulado para su ejecución, el contrato No. 406 presenta en la cláusula No. 3 inicio desde el 19 de noviembre.</p>						
<b>3</b>	<p><b>Contrato No.:</b> 103-2010.</p> <p><b>Objeto:</b> Realización de programas pedagógicos y ambientales y la canalización parcial de la quebrada San José en el Municipio de Sevilla.</p> <p><b>Valor:</b> \$2.880.000.000</p> <p><b>Contratista:</b> CTI Ingeniería S.A.S</p> <p><b>Interventor:</b> Asociación de Arquitectos e Ingenieros de Tuluá y Centro del valle</p> <p>Del presente contrato se hacen la siguiente consideración: El contrato se encuentra vigente y a 30 días de cumplirse el plazo contractual. El contratista ha entregado los estudios de diseño pero estos no se ajustan al otrosí de plazo y condición que suscribieron las partes. Acuavalle mediante oficio VA.01.01-500.2012 ha realizado algunas observaciones al proyecto y las deberán ser corregidas.</p>	<p>Contrato No. 103 de 2010.</p> <p>Realización de programas pedagógicos y ambientales y la canalización parcial de la quebrada San José en el municipio de Sevilla Valle.</p> <p>Valor \$ 2.880.000.000.00</p> <p>Contratista: C.T. Ingeniería S.A.S</p> <p>Interventor: Asociación de Arquitectos e Ingenieros de Tuluá y Centro del Valle</p> <p>El contrato se encuentra vigente en virtud al CONTRATO ADICIONAL No. 2 con fecha del 28 de Septiembre de 2012. La firma C.T. Ingeniería S.A.S y la asociación interventora de dicho contrato han ampliado las vigencias de las pólizas (garantía única que ampara los riesgos de contratación hasta el 17 de Diciembre del</p>	<p>Una vez analizada la contradicción este órgano de control se permite alertar sobre la gestión antieconómica, debido a que desde la suscripción del contrato ha existido una deficiente coordinación y ejecución de las actividades para dar cumplimiento al fallo de la sentencia que dio origen a la suscripción del contrato 103 de 2011; si bien es cierto están involucradas dos entidades (CVC y ACUAVALLE), el municipio de Sevilla</p>	<b>X</b>			<b>X</b>	<b>\$1.440.000.000,00</b>

AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE SEVILLA Vigencia 2010-2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<p>Mediante resolución N°290 del 13 de junio de 2012, inicia la liquidación del contrato, la cual es apelada por el contratista, lo que hace que se revoque la resolución 290, mediante resolución N° 462 del 17 de septiembre de 2012.</p> <p>No se encontró información suficiente que permita realizar un diagnóstico desde el punto de vista técnico del avance del proyecto; En el manejo de los recursos se pudo evidenciar que no se aperturaron cuentas conjuntas teniendo en cuenta la cuantía a manejar, tanto del contratista como del interventor; y según los extractos los recursos han sido manejados de manera fluida y no existe coherencia con el avance de la obra. La cuantía del presente hallazgo fiscal se determina por el valor del anticipo + los intereses corrientes causados por el recurso girado como anticipo, este último será calculado en el proceso de responsabilidad fiscal que se adelante.</p>	<p>2012).</p> <p>Encuentra pertinente el Municipio de Sevilla, dejar claro que el plazo de ejecución del contrato 103 y su interventoría fue extendido por un año más mediante el contrato adicional No. 2, <i>cláusula primera</i>, en consecuencia, su nueva fecha de terminación es 16 de octubre del año 2013.</p> <p>El Municipio de Sevilla Valle del Cauca, mediante la Resolución No. 290 del fecha 13 de Junio de 2012, ordeno la terminación unilateral y la liquidación del contrato de obra No. 103 del 18 de Mayo del 2011, que mediante resolución No. 462 de Septiembre 17 de 2012 se revocó por parte de la Administración de Sevilla la Resolución No. 290 de 2012 que daba por terminado unilateralmente el contrato y ordenaba su liquidación, mediante este acto administrativo dejo plasmada la administración Municipal de Sevilla, las intenciones de encausar la ejecución del contrato. Se aclaró por parte del representante legal del ente territorial ante los demás presentes que son tres las entidades vinculadas a la acción popular que le dio origen a la celebración del contrato de obra No. 103 del 18 de Mayo del 2011, que son: LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA — ACUAVALLE S.A. E.S.P., LA CORPORACIÓN AUTONOMA DEL VALLE DEL CAUCA — CVC Y EL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA, y que las accionadas se han reunido en varias oportunidades para definir las zonas a intervenir y dar</p>	<p>suscribió un contrato y giro recursos por concepto de anticipo sin conocer de manera precisa y clara el desarrollo de las obras a ejecutar y los estudios que debieron realizar, mas cuando se conoce de antemano la problemática del sector.</p> <p>A la fecha los estudios se encuentran en proceso de ajuste para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos por ACUAVALLE.</p> <p>Hasta la fecha no se han ejecutado obras y la comunidad sevillana no ha recibido ningún beneficio. La entidad mediante otro si prorroga el plazo contractual y amplía la vida jurídica del contrato, se deberá presentar y justificar cada uno de los cambios que se realicen y conservar el equilibrio económico inicialmente establecido, es decir que no se genere sobrecostos en la ejecución del contrato debido a que han transcurrido aproximadamente año y medio y las razones de la no ejecución así mismo se deberá realizar los</p>					

<b>AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE SEVILLA Vigencia 2010-2011</b>								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>cumplimiento al fallo del honorable Consejo de Estado.</p> <p>El proyecto que se adelanta es de alta complejidad teniéndose en cuenta que por orden del Consejo de Estado, son tres las entidades obligadas a realizar aportes que de manera eficaz puedan engranarse para la adecuada ejecución del respectivo contrato de obra, de igual forma, por conducto del contrato adicional No. 2 se tomaron medidas adicionales para encausar la ejecución del contrato lo cual exige realizar actividades de concertación, así las cosas, actualmente se adelantan trabajos de ajustes los diseños y planos de acuerdo a las áreas que se van a intervenir para dar cumplimiento al fallo del Honorable Consejo de Estado, por lo tanto los avances conseguidos en el proyecto de circunscriben, teniéndose en cuenta que se inicia un nuevo plazo de ejecución, en dejar a fin los elementos técnicos que se requieren.</p> <p>La entrega de los recursos otorgados al contratista a título de anticipo, se surtieron al momento de suscribir respectivo contrato de obra No. 103 del 18 de mayo de 2011, actividad llevada a cabo por la administración que antecedió, a la presente; sobre la entrega de anticipos en la contratación de obra de mayor cuantía, es a partir de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que, en los términos de su artículo 91, los mismos deben ser manejados por conducto de una fiducia pública o patrimonio autónomo que constituya el contratista.</p> <p>Actualmente el contrato de obra No. 103 es depositarios de una gran esperanza de</p>	<p>respectivos seguimientos al gasto de los anticipos del contrato e interventoría, en tal sentido se mantiene el hallazgo administrativo para seguimiento en el plan de mejoramiento que la entidad suscriba. El contrato en mención fue suscrito el día 28 de Mayo de 2011, el cual fue suscrito con la firma CTI Ingeniería S.A.S, a la cual le fue entregado por concepto de anticipo un valor de \$1.440.000.000,00. El presente contratos se suscribe con ocasión al decreto de urgencia manifiesta No. 044 de Abril 16 de 2011.</p> <p>La ejecución de las obras objeto del presente contrato tienen como fin dar cumplimiento a la sentencia No.2004-00212 proferida por el Honorable Consejo de Estado.</p> <p>Mediante la suscripción del Contrato Adicional No. 2de fecha 28 de Septiembre de 2012, se extiende el plazo, así las cosas la nueva fecha de terminación para la ejecución de las obras es el día 16 de Octubre de</p>					

AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE SEVILLA Vigencia 2010-2011								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>mejoramiento de las condiciones de vida (ambientales, salubridad, seguridad) de la población vulnerable que habita la rivera de la quebrada San José del Municipio de Sevilla, por tanto, los esfuerzos y actividades en progreso para llevar a punto la eficaz ejecución del contrato no pueden escatimarse, empresa en la cual de manera activa se trabaja actualmente. Considerando que los atores vinculados por conducto de la providencia del Consejo de Estado han estado atentos en el otorgamiento de sus respectivos aportes; que se han adelantado varias actuaciones contractuales en aras de encausar y fortalecer la estructura, obligaciones, compromisos y actividades contractuales; por el colosal y relevante impacto que se causará en el sector poblacional objeto de las intervenciones contractuales, la Administración Municipal de Sevilla, Valle del Cauca, da parte de total viabilidad para continuar con la ejecución del contrato de obra No. 103 de 2011 y de contera, del recurso provisto para su financiación.</p>	<p>2013.</p> <p>Del presente contrato se hacen las siguientes consideraciones:</p> <p>Acuavalle mediante oficio VA.01.01-500.2012 ha realizado algunas observaciones al proyecto, las cuales deberán ser corregidas.</p> <p>No se encontró información suficiente que permita realizar un diagnóstico desde el punto de vista técnico del avance del proyecto.</p> <p>Referente al manejo de los recursos se pudo evidenciar que se ha realizado de manera fluida y no existe coherencia con el avance de la obra (verificado en los extractos bancarios del contratista y el interventor).</p> <p>En el presente informe se establece una segunda advertencia sobre el manejo de los recursos y el riesgo que representa a la población la no ejecución de las obras objeto del</p>					

<b>AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE SEVILLA Vigencia 2010-2011</b>								
<b>No.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>RESPUESTA DE LA ENTIDAD</b>	<b>CONCLUSIÓN AUDITORIA</b>	<b>TIPO DE HALLAZGO</b>				
				<b>A</b>	<b>D</b>	<b>P</b>	<b>F</b>	<b>\$ DAÑO PATRIMONIAL</b>
			<p>presente contrato.</p> <p>La administración municipal de Sevilla debe tomar acciones de manera inmediata pertinentes con el fin de lograr la viabilidad para la ejecución de las obras objeto del presente contrato con el fin de dar cumplimiento a la sentencia No.2004-00212 proferida por el Honorable Consejo de Estado.</p>					
<b>TOTAL PRESUNTOS HALLAZGOS Y CONTROL DE ADVERTENCIA</b>				<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>\$1.467.700.000,00</b>